



Gobierno Regional de Piura, ante el Consejo Nacional del Arroz.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-18

Autorizan viaje de servidores a Colombia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 806-2011-ANA

Lima, 28 de noviembre de 2011

VISTOS:

El Facsímil (DSL-LIM) N° 8, de la Dirección de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Memorando N° 1259-2011-ANA-OPP-UDP y Memorando N° 1267-2011-ANA-OPP-UDP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, norma que crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, estableció que la Jefatura de este Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, es ejercida por el Jefe, quien es la máxima autoridad ejecutiva de esta entidad;

Que, el numeral 10.1 del Artículo 10 de la Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, excepto los que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú;

Que, mediante el Facsímil (DSL-LIM) N° 8, la Dirección de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú nos pone de conocimiento que la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, ha propuesto una Reunión Técnica con el fin de efectuar un reconocimiento de campo y presentar estudios técnicos para solucionar el problema de sedimentación del río Amazonas, que se llevará a cabo los días 01 al 03 de diciembre de 2011, en la ciudad de Leticia, Colombia;

Que, mediante Memorándum N° 1259-2011-ANA-OPP-UDP y Memorándum N° 1267-2011-ANA-OPP-UDP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa respecto de la disponibilidad presupuestal para los viáticos y asignaciones por comisión servicios de los servidores a quienes se les autoriza el viaje mediante la presente resolución;

Que, siendo el objetivo principal del referido evento, compartir los conocimientos y experiencias peruanas con otras naciones que enfrentan consecuencias similares por efectos de la sedimentación del río Amazonas, sus impactos y las opciones para determinar los proyectos hídricos que serían necesarios para el control de sedimentos y de esta manera asegurar la continuidad y el aprovechamiento de recursos hídricos de la cuenca, se ha visto por conveniente autorizar el viaje del ingeniero Tomas Alfaro Abanto, profesional de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y del Ing. Bienvenido Atoche Valladolid, Administrador (e) de la Administración Local de Agua Iquitos;

Con los vistos de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, de conformidad a la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público aprobado para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización

de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades conferidas por artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2011, del Ing. Tomas Alfaro Abanto, profesional de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, para que participe de la Reunión Técnica con el fin de efectuar un reconocimiento de campo y presentar estudios técnicos para solucionar el problema de sedimentación del río Amazonas, que se llevará a cabo los días 01 al 03 de diciembre de 2011, en la ciudad de Leticia, Colombia.

Artículo 2°.- Autorizar el viaje, del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2011, del Ing. Bienvenido Atoche Valladolid, Administrador (e) de la Administración Local de Agua Iquitos, para que participe de la Reunión Técnica con el fin de efectuar un reconocimiento de campo y presentar estudios técnicos para solucionar el problema de sedimentación del río Amazonas, que se llevará a cabo los días 01 al 03 de diciembre de 2011, en la ciudad de Leticia, Colombia.

Artículo 3°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán efectuados con cargo al Pliego Presupuestal 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA, correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Tomas Alfaro Abanto

Periodo : 4 días 10 horas
Viáticos : US\$ 883.30 (US\$ 200 por día, más gastos de instalación y traslado)
Pasajes : US\$ 1627.81

Ing. Bienvenido Atoche Valladolid

Periodo : 4 días
Viáticos : US\$ 800.00 (US\$ 200 por día, más gastos de instalación y traslado)
Pasajes : US\$ 150.00

Artículo 4°.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- Disponer que los servidores autorizados por la presente resolución deberán presentar al Titular de la Entidad un informe sobre su participación en el evento que se les está autorizando, dentro de los quince (15) días siguientes a su finalización.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

722890-1

Crean la Administración Local de Agua Huari y actualizan delimitación de los ámbitos territoriales de las Administraciones Locales de Agua de la Autoridad Administrativa del Agua VI Maraón

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 807-2011-ANA

Lima, 29 de noviembre de 2011

VISTO:

El Memorando N° 1409-2011-ANA-DCPRH/PLA de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, mediante el cual presenta la propuesta técnica que sustenta la actualización para la creación y delimitación de las Administraciones Locales de Agua de la Autoridad Administrativa del Agua VI Maraón; y,